



Presentará INE segunda controversia ante SCJN por *Plan B*

Por Redacción / *El Independiente*

El presidente Consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello anunció que tras conocer y analizar el Plan B de la Reforma Electoral, enviado por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se presentará una segunda controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para desde su óptica salvar a la democracia mexicana.

Tras calificar este hecho como un atropello del Poder Legislativo que fue aprobado a través de una serie de normas poco claras, las cuales desde su óptica vulneran la Constitución Mexicana y el orden democrático. Habrá defensa ante las instancias pertinentes. Córdova Vianello llamó a respetar no solo al INE, también a las instituciones y pidió evitar cualquier acto de arbitrariedad desde el poder, el orden constitucional y democrático. Cuestionado respecto a lo que harán tras la caída del Secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo, el presidente del INE afirmó que en breve seguramente estará de regreso porque se trata de una violación flagrante al orden constitucional, a menos que, haya estudiado en una mala escuela de Derecho, cosa que no es así, estudio en la Facultad de Derecho de la UNAM, un órgano autónomo,

fundamental para la nación. El titular del INE aseguró que en sus primeras clases de derecho le enseñaron que las leyes tienen un carácter, el de ser generales, impersonales y abstractas, es decir, no se puede hacer una ley dirigida a una persona en específico, y el cese del Secretario Ejecutivo viola ese principio básico del Derecho. Reiteró que frente a un claro, abierto y flagrante atropello del orden constitucional de los derechos de un funcionario ejemplar que serán hechos valer, en su momento, ante los tribunales correspondientes y que esto. “Estoy seguro, restablecerán el orden constitucional”, destacó Córdova Vianello.

Luego de participar en el Foro Global de Democracia Directa 2023, el titular del INE aseguró que una ley para destituir a un funcionario es una ley abierta y flagrantemente inconstitucional.

“Por eso, vamos a recurrirla y estoy seguro que Edmundo Jacobo la va a recurrir con lo que en los próximos días lo tendremos de vuelta como Secretario Ejecutivo de dicha Institución”, subrayó.

Finalmente dejó en claro tal y como lo ha venido señalando que como funcionarios del organismo electoral de México, no van a dejar de recurrir a las instancias legales para hacer valer la Constitución Mexicana, y según él, demostrar que les asiste la razón.

